

# Sus Derechos y Protecciones Contra Facturas Médicas Sorpresa

**Cuando recibe atención de emergencia o lo trata un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, usted está protegido contra la facturación sorpresa o la facturación de saldo.**

## ¿Qué es la "facturación de saldo" (a veces llamada "facturación sorpresa")?

- Cuando usted consulta a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que haya ciertos gastos que deba pagar por cuenta propia, como copagos, coseguros o deducibles. Si consulta a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está en la red de su plan médico, podría tener que pagar otros gastos adicionales o toda la factura.
- Fuera de la red significa que los proveedores y las instalaciones no han firmado un contrato con su plan médico para prestar servicios.
  - Es posible que a los proveedores fuera de la red se les permita facturarle la diferencia entre lo que su plan paga y el monto total cobrado por un servicio. A esto se le llama "facturación de saldo". Es probable que esta cantidad sea mayor que el costo por el mismo servicio dentro de la red y podría no contar para el deducible o el límite anual de gastos por cuenta propia de su plan.
- La facturación sorpresa es una factura con un saldo imprevisto.
  - Esto puede suceder cuando usted no puede controlar quién participa en su atención, como cuando tiene una emergencia o programa una consulta en instalaciones dentro de la red, pero de manera imprevista, lo atiende un proveedor fuera de la red. Las facturas médicas sorpresa podrían costarle miles de dólares dependiendo del procedimiento o servicio.

## ¿A quién AFECTA la facturación sorpresa?

- A personas con cobertura médica mediante un empleador, un Mercado de Seguros Médicos (Health Insurance Marketplace) o un plan médico individual comprado directamente a una compañía de seguros.

## ¿A quién NO AFECTA la facturación sorpresa?

- A los programas financiados por el gobierno, como Medicare, Medicaid, el Programa de Seguro Médico Infantil (Children's Health Insurance Program, CHIP) o TRICARE. Muchos programas financiados por el gobierno ya tienen protecciones y no forman parte de la ley contra facturas sorpresa.

## Están protegidos contra la facturación de saldo:

### Los servicios de emergencia

- Si tiene una condición médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, el monto máximo que estos pueden facturarle es el correspondiente a los costos compartidos de su plan (como copagos, coseguros o deducibles).
- No se le puede facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que podría recibir después de que su condición se estabilice, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones contra la facturación del saldo de los servicios posteriores a la estabilización.
- Por favor tenga en cuenta que los estados de Illinois y Missouri tienen leyes o requisitos estatales para la facturación de saldos. La información de contacto y los recursos disponibles son los siguientes:

Departamento de Seguros de Illinois (The Illinois Department of Insurance)  
Teléfono: 1-877-527-9431  
Sitio web: <https://www2.illinois.gov/sites/Insurance/consumers/Pages/default.aspx>

Departamento de Seguros de Missouri (Missouri Department of Insurance)  
Dirección: PO Box 690, Jefferson City, MO 65102-0690  
Teléfono: 1-800-726-7390  
Correo electrónico: [news@difp.mo.gov](mailto:news@difp.mo.gov)

### **Ciertos servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red**

- Cuando reciba servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, es posible que ciertos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que estos proveedores pueden facturarle es el monto de los costos compartidos de su plan por servicios recibidos dentro de la red.
- Esto aplica a los servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, hospitalista o intensivista. Estos proveedores no pueden facturarle el saldo ni pedirle que renuncie a sus protecciones contra la facturación de saldo.
- Si recibe otros tipos de servicios en estas instalaciones dentro de la red, los proveedores fuera de la red no pueden facturarle el saldo, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

**Usted nunca está obligado a renunciar a sus protecciones contra la facturación del saldo. Tampoco está obligado a recibir atención fuera de la red. Usted puede elegir un proveedor o instalaciones dentro de la red de su plan.**

### **Cuando la facturación del saldo sí está permitida, usted también cuenta con estas protecciones:**

- Usted solo es responsable por su parte del costo (como los copagos, el coseguro y los deducibles que pagaría si el proveedor o las instalaciones estuvieran dentro de la red). Su plan médico pagará cualquier costo adicional directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Por lo general, su plan médico debe:
  - Cubrir los servicios de emergencia sin necesidad de que usted obtenga aprobación con antelación para los servicios (también conocida como preautorización).
  - Cubrir los servicios de emergencia de proveedores fuera de la red.
  - Calcular lo que usted le debe al proveedor o centro (costos compartidos) de acuerdo a lo que le pagaría a un proveedor o centro dentro de la red e indicar esta cantidad en su explicación de beneficios.
  - Hacer que toda la cantidad que usted pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red cuente para su deducible dentro de la red y su límite de gastos por cuenta propia.

**Si considera que le facturaron erróneamente**, puede comunicarse con los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid Services) al 1-800-985-3059.

Visite [Consumers | CMS](#) para obtener más información sobre **sus derechos según la ley federal** o para presentar una queja ante el regulador de facturación de saldo correspondiente a su estado, de existir, que se identifica a continuación:

Departamento de Seguros de Illinois (Illinois Department of Insurance)  
Teléfono: 1-877-527-9431  
Sitio web: <https://www2.illinois.gov/sites/Insurance/consumers/Pages/default.aspx>

Departamento de Seguros de Missouri (Missouri Department of Insurance)

Dirección: PO Box 690, Jefferson City, MO 65102-0690

Teléfono: 1-800-726-7390

Correo electrónico: [news@difp.mo.gov](mailto:news@difp.mo.gov)

Sitio web: <https://insurance.mo.gov/consumers/health/managingcost.php>

Para obtener más información y un formulario para iniciar el proceso o para conocer más sobre su derecho a una estimación de buena fe o el proceso de conflictos, visite [Consumers | CMS](#) o llame al 1-800-985-3059.